

# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

## No.77

Edición: Noviembre 19 de 2012



# Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ

ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSSE

REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LEONEL DE JESUS TORO TORO

REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES

DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE

DIRECTOR

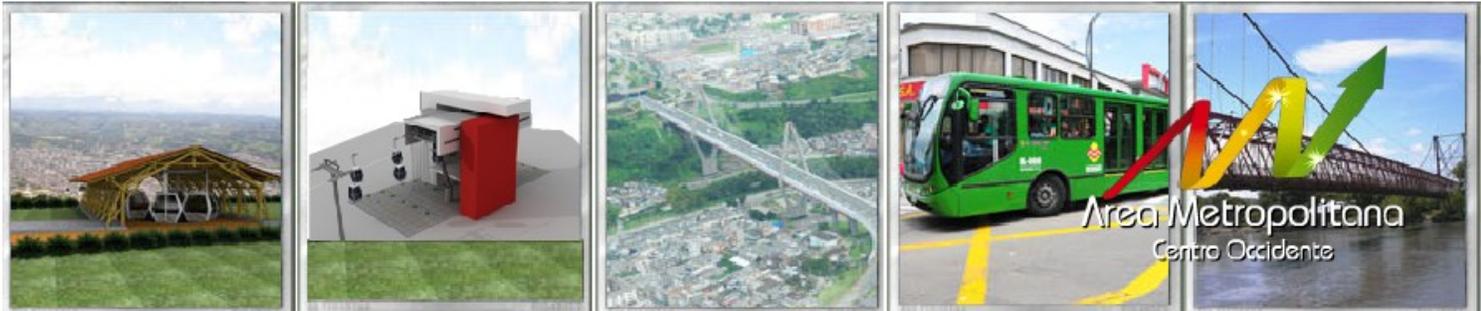


# EXTRAORDINARIA

# Contenido

ACUERDOS METROPOLITANOS

04



# ACUERDOS



ACUERDO METROPOLITANO No.12  
26 DE OCTUBRE DE 2012

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Doctor**  
**ALEXANDER GRANADOS**  
**Presidente (E)**  
**Y demás miembros Junta Directiva AMCO**

**Respetados Directivos:**

El Área Metropolitana Centro Occidente en su estrategia de gestión de ingresos, ha realizado diferentes visitas a los Departamentos del Tolima, Caldas, Quindío y Valle del Cauca socializando y Presentando las experiencias obtenidas en la Identificación de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo especialmente a ejercer control en las estaciones de servicio, control a expendio ilegal o irreglamentario de hidrocarburos, control al consumo de combustibles ilícitos en el parque automotor, capacitación a las autoridades en normatividad vigente y campaña preventiva, educativa y social con el propósito de disuadir a los comparadores del producto ilícito.

El objetivo de estas visitas es presentar una propuesta económica a las administraciones municipales sobre la importancia de ejercer control a la evasión, a la marcación y a la calidad de los combustibles y en igual forma ejercer control al recaudo de los ingresos por concepto de sobretasa a la gasolina que se constituyen como fuente alternativa de recursos en momentos en que las rentas municipales son escasas.

Mediante esta estrategia y con la prestación de servicios se pretende fortalecer los ingresos del AMCO.

En este proceso se logró concretar con los Municipios de Tulua y Guadalajara de Buga Departamento del Valle contratos administrativos para la aplicación del Modelo de Ocupación Territorial y sus nueve estrategias como se relacionan a continuación:

Municipio de Tulua contrato No 270.015.005.052

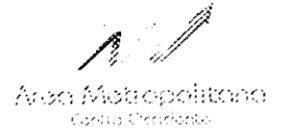
Valor \$20.000.000

Objeto es: "Determinar e identificar los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, y establecer las causas o variables que afectan la optimización del cobro del impuesto de la Sobretasa a la Gasolina en dicho Municipio, desde un ambiente Administrativo, Técnico y Operativo".

Municipio de Guadalajara de Buga contrato No DAM-013-2012

Valor \$20.000.000

Objeto es "Prestar los servicios profesionales para determinar e identificar en el municipio de Guadalajara de Buga Valle del Cauca los agentes de la cadena de distribución de



**ACUERDO METROPOLITANO No.12**  
**26 DE OCTUBRE DE 2012**

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

combustibles líquidos derivados del petróleo, y establecer las causas o variables que afectan la optimización del cobro del impuesto de la Sobretasa a la Gasolina en dicho Municipio, desde un ambiente Administrativo, Técnico y Operativo”.

Estos recursos se constituyen en recursos propios para la Entidad y su destinación será para programa de vías activas en el área de transporte y movilidad y para los programas de fortalecimiento del AMCO.

Así mismo se requiere adicionar al Convenio No 332 la suma de Vente Millones de Pesos (\$20.000.000) M/TE, aportados por el Municipio de Dosquebradas, cuyo objeto es; Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar varias actividades relacionadas con procesos de planificación en los municipios de Dosquebradas y de La Virginia, en cuanto al ordenamiento del territorio, en desarrollo del fortalecimiento institucional del AMCO y de los municipios que la integran, Celebrado entre el Municipio de Dosquebradas, el Municipio de la Virginia y el Área Metropolitana.

Por lo anterior El Área Metropolitana Centro Occidente debe realizar Adición de estos recursos en el presupuesto de Ingresos y de Gastos de Inversión de la presente vigencia.

Presentado por:

**HENRY RINCON ALZATE**  
 Director



**ACUERDO METROPOLITANO No.12**  
**26 DE OCTUBRE DE 2012**

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

LA JUNTA METROPOLITANA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 128 de febrero 23 de 1994, Art. 14 y con fundamento y aplicación de lo ordenado en la Ley 179/94, Art. 55 incisos 13 y 17 decreto ley 111/96 artículos 79 y 80 y reglamentarios, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Acuerdo 013 de Noviembre 30 de 2011 y el Acuerdo 01 de Enero 10 de 2012,

**ACUERDA**

LA JUNTA METROPOLITANA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 128 de febrero 23 de 1994, Art. 14 y con fundamento y aplicación de lo ordenado en la Ley 179/94, Art. 55 incisos 13 y 17 decreto ley 111/96 artículos 79 y 80 y reglamentarios, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Acuerdo 013 de Noviembre 30 de 2011 y el Acuerdo 01 de Enero 10 de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la presente vigencia fiscal en la suma de Sesenta Millones de pesos (\$60.000.000) M/TE en el siguiente rubro presupuestal:

<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>21</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>2102</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
<b>210207</b>	<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
<b>210204</b>	<b>Convenios con Otras Entidades</b>	<b>\$ 20.000.000</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 60.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar en el **PRESUPUESTO INVERSION** de la presente vigencia fiscal en la suma de Sesenta Millones de pesos (\$60.000.000) M/C/TE en los siguientes rubros presupuestales:

<b>4</b>	<b>INVERSIONES</b>
<b>42</b>	<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL INSTITUCIONAL EN EL AMCO</b>



**ACUERDO METROPOLITANO No.12**  
**26 DE OCTUBRE DE 2012**

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

<b>4202</b>	<b>GERENCIAMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL</b>	
<b>420201</b>	<b>Formular y desarrollar el plan de apoyo y fortalecimiento a la entidad y a los municipios que conforman el AMCO</b>	<b>\$ 57.000.000</b>
<b>440104</b>	<b>Sistema vial primario y transporte Público Metropolitano.</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>\$ 60.000.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** Se anexa a este Proyecto de Acuerdo Metropolitano los contratos de prestación de servicios No 270.015.005.052 y DAM- 100-013-2012.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Sancionado,

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pereira a los Veinte Seis días (26) del mes de Octubre del año 2012

  
**ALEXANDER GRANADOS**  
 Presidente (E)

  
**HENRY RINCON ALZATE**  
 Secretario

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago / PBX: 3357485 / Email: director@amco.gov.co / webwww.amco.gov.co Pereira  
 Colombia

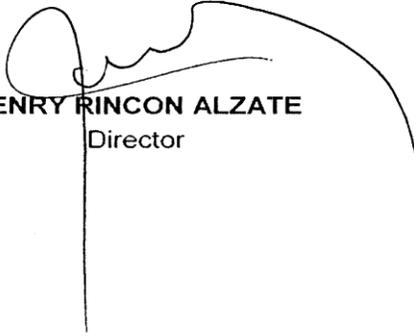


**ACUERDO METROPOLITANO No.12  
26 DE OCTUBRE DE 2012**

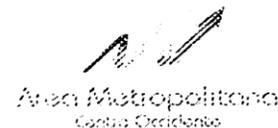
**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

**CERTIFICA QUE:**

El Acuerdo Metropolitano No. 12 de 2012, "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2012", fue debidamente discutido y aprobado en único debate reglamentario el día (26) de Octubre de 2012 en reunión ordinaria de la Junta Metropolitana.



**HENRY RINCON ALZATE**  
Director



ACUERDO METROPOLITANO No.14  
6 DE NOVIEMBRE DE 2012

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doctor  
**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Presidente  
Y demás miembros Junta Directiva AMCO

Respetados Directivos:

El Área Metropolitana Centro Occidente surge como organización para la planeación y administración de territorios conformados por las áreas urbanas de municipios contiguos que al creer aceleradamente se conurban, conformando un área urbana de gran dimensión y complejidad para su Planeación y Desarrollo, en consecuencia prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Por lo tanto el Área Metropolitana Centro Occidente y el Municipio de Pereira han acordado celebrar un Contrato Interadministrativo con el objeto de Aunar esfuerzos, Financieros, Tecnológicos, Administrativos y Operativos para desarrollar en la ciudad de Pereira un evento de interés público orientado a liderar desde la región el programa del Ministerio de Tecnologías, Información y Comunicaciones denominado ENCuentro Nacional de Comunidades Digitales que empodere políticas Publicas reguladas y coordinadas en temas relacionada con TIC.

El Área Metropolitana Centro Occidente apoyara la realización del evento denominado ENCuentro Nacional de Comunidades Digitales, promovido por el Ministerio de la Tecnología de la Información y Comunicación que se realizara los días 8 y 9 de Noviembre de 2012, el Municipio de Pereira girara al Área Metropolitana la suma de Cuarenta Millones de Pesos (\$40.000.000)M/TE. Suma total para la realización del evento. Y cuyo objeto principal de denomina: *requiérase realizar en la ciudad de Pereira un evento de Interés Publico orientado a liderar desde la región el programa del Ministerio de Tecnologías, Información y Comunicación denominado ENCuentro Nacional de Comunidades Digitales que empodere políticas públicas reguladas y coordinadas en temas relacionados con (TICs) y verificada la idoneidad y la experiencia de la misma se procede a suscribir el presente contrato interadministrativos que se regirá por las cláusulas mencionadas en el contrato.*

Por lo anterior el Área Metropolitana Centro Occidente debe realizar Adición de estos recursos en el presupuesto de Ingresos y de Gastos de Inversión de la presente vigencia.

Presentado por:

**HENRY RINCON ALZATE**  
Director

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago / PBX: 3357485 / Email: director@amco.gov.co / webwww.amco.gov.co Pereira  
Colombia



**ACUERDO METROPOLITANO No.14  
 6 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
 GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

LA JUNTA METROPOLITANA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 128 de febrero 23 de 1994, Art. 14 y con fundamento y aplicación de lo ordenado en la Ley 179/94, Art. 55 incisos 13 y 17 decreto ley 111/96 artículos 79 y 80 y reglamentarios, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Acuerdo 013 de Noviembre 30 de 2011 y el Acuerdo 01 de Enero 10 de 2012,

**ACUERDA**

LA JUNTA METROPOLITANA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 128 de febrero 23 de 1994, Art. 14 y con fundamento y aplicación de lo ordenado en la Ley 179/94, Art. 55 incisos 13 y 17 decreto ley 111/96 artículos 79 y 80 y reglamentarios, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Acuerdo 013 de Noviembre 30 de 2011 y el Acuerdo 01 de Enero 10 de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la presente vigencia fiscal en la suma de Cuarenta Millones de pesos (\$40.000.000) M/TE en el siguiente rubro presupuestal:

<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>21</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>2102</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
<b>210204</b>	<b>Convenios con Otras Entidades</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 40.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar en el **PRESUPUESTO INVERSION** de la presente vigencia fiscal en la suma de Cuarenta Millones de pesos (\$40.000.000) M/C/TE en el siguiente rubro presupuestal:



**ACUERDO METROPOLITANO No.14  
 6 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
 GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

<b>4</b>	<b>INVERSIONES</b>	
<b>42</b>	<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL INSTITUCIONAL EN EL AMCO</b>	
<b>4202</b>	<b>GERENCIAMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL</b>	
<b>420201</b>	<b>Formular y desarrollar el plan de apoyo y fortalecimiento a la entidad y a los municipios que conforman el AMCO</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>\$ 40.000.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Sancionado,

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pereira a los Seis días (6) del mes de Noviembre del año 2012

  
**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
 Presidente

  
**HENRY RINCON ALZATE**  
 Secretario

Calle 26 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago / PBX: 3357485 / Email: director@amco.gov.co / webwww.amco.gov.co Pereira  
 Colombia



**ACUERDO METROPOLITANO No.14  
 6 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
 GASTOS DE LA VIGENCIA 2012**

**CERTIFICA QUE:**

El Acuerdo Metropolitano No. 14 de 2012, "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2012", fue debidamente discutido y aprobado en único debate reglamentario el día (6) de Noviembre de 2012 en reunión Extraordinaria de la Junta Metropolitana.

**HENRY RINCON ALZATE \***  
 Director



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 77 correspondiente a la fecha 19 de Noviembre de 2012, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de Dos Mil Doce (2012).

**LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**

Elaboró: **JOSE FERNANDO SALINAS ROJAS**  
Contratista

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**